

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Cámara de Apelaciones

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Sala II, en los autos caratulados: LAMAS, PATRICIO c MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Ley 10.000, Expte. Nro. 14/2010 y sus acumulados: VECINOS DEL AUTODROMO, Caffarena, Armando y otros c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Ley 10.000, se ha dispuesto citar a quienes pudieran ostentar una clase diferenciada de las ya representadas y que se encuentren colectivamente interesadas en el resultado del pleito para que en el término de cinco días comparezcan al proceso y hagan saber sus puntos de vista sobre lo debatido en el. A continuación se transcriben los decretos que así lo disponen: "Rosario, 15 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento a que los efectos de la sentencia a dictarse o del acuerdo al que pudieran arribar las partes podrían eventualmente incidir negativamente sobre otros sectores de la población que no han sido citados al presente juicio, y considerando los alcances que debe dársele a la doctrina de la Corte Nacional recaída en autos: Halabi, Ernesto c/PEN - Ley 25.873; Dec. 1562/2004 - s/Amparo- Ley 16.986 (24-02-09), cítese a quienes pudieran ostentar una clase diferenciada de las ya representadas y que se encuentren colectivamente interesadas en el resultado del pleito para que en el término de quince días comparezcan al proceso y hagan saber sus puntos de vista sobre lo debatido en el notifíquese por cédula o personalmente y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y los diarios de la ciudad "La Capital" y "El Ciudadano". Expte N° 14/10). Fdo: Dr. Oscar Raúl Pucinelli. Dra. Patricia Niedfeld. "Rosario, 20 de diciembre de 2010. Atento las urgencias manifestadas por las partes y a lo dispuesto en el art. 7 de la ley 10.456, aplicable analógicamente el caso, redúcese el plazo fijado por decreto de fecha 15.10.2010 a cinco días, a fin de que comparezcan los interesados y hagan saber sus opiniones. (Expte. 14/2010). Fdo: Dr. Oscar Raúl Pucinelli. Dra. Patricia Niedfeld, Secretaria.

\$ 17□122662□Dic. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "PALENA, GENARO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1013/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Genaro Palena, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de Ley. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□122361□Dic. 23 Feb. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO FELIX DODORICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 13 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□122475□Dic. 23 Feb. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO FELIX MEDINA y de ANTONIA TERESA ANA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 13 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□122474□Dic. 23 Feb. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NATALINA JUDITA CAROLINA FASOLETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 13 de Diciembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□122476□Dic. 23 Feb. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/LEONI, JOSE LUIS y Otros s/Apremio", Expte. N° 1712/08, se cita a los Sres. José Luis Leoni y/o Alberto Mario Leoni y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7276/9, Sección P. Galotto, Manzana 1, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Setiembre de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 122404 Dic. 23 Dic. 28

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito 14 de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a Herederos, Acreedores y Legatarios de don Ugo Novert Viassolo, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dra. Dora Diez (Secretaria). Autos: "VIASSOLO UGO N. s/Declaratoria de herederos - sucesión", Expte. N° 55/10.

\$ 15 122366 Dic. 23 Feb. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados: "ULLUA NESTOR RUMILDO s/Sucesorio", Expte. N° 1018/2010, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de don Néstor Rumildo Ullua a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 30 de Noviembre de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 122329 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados: "CELDRAN ROBERTO OSVALDO s/Sucesorio", Expte. N° 975/2010, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de don Roberto Osvaldo Celdran, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 8 de Noviembre de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□122334□Dic. 23 Feb. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), dentro de los autos caratulados: STREET, EDUARDO ENRIQUE c/MARTINEZ, MARTA VICENTA y/o MARTINEZ, MARIA VICENTA y/o s/Demanda Ordinaria de Escrituración; Expte. N° 830/2.009, se ha dispuesto lo siguiente: N° 3503. Melincué, 09 de Diciembre de 2.010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada. En consecuencia condeno a la demandada Marta Vicenta Martínez y/o María Vicenta Martínez y a la titular registral Marta Vicenta Martínez, a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. EDUARDO ENRIQUE STREET D.N.I. N° M 6.125.807, con respecto al inmueble objeto de la compraventa, que se describe de acuerdo al extracto de escritura e informes expedido por el Registro General de la Propiedad de Rosario (SF) "Una doce (1/12) avas partes indivisas de un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Santa Isabel (SF), designado en el plano oficial, con la letra "A bis", de la manzana N° 61, compuesto de 15 metros de frente por 30 metros de fondo, lindando: por el NO con calle pública, al NE con el lote A, al SE con el lote B, y al SO con el lote L, todos de la misma manzana, formando una superficie total de 450 metros cuadrados. Dominio inscripto a TOMO 34 FOLIO 288v. N° 15.124, Depto. Gral. López.- 2) Intimar a la demandada y titular de dominio para que en el término de quince días otorgue la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, la suscribirá el Tribunal en sus nombre. 3) A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber.- Fdo.: Dra. Irrazábal (Juez) - Dr. Surraco (Secretario). Melincué, 15 de Diciembre de 2.010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15□122400□Dic. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué, en autos caratulados: BRITOS, RAQUEL VALERIA c/CALVI, NORBERTO CARLOS AUGUSTO s/Apremio", Expte. N° 1.270 - año 2010, se ordena publicar el siguiente fallo: "Nro. 3421 - Melincué, 01 de Diciembre de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de Apremio deducida y ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora haga íntegro pago del capital reclamado de Pesos Mil trescientos noventa y dos con setenta centavos (\$ 1.392,70) con más los intereses a razón de la tasa activa y efectiva del Banco de la Nación

Argentina desde que la obligación devino exigible hasta el momento del efectivo pago. II) Imponiendo las costas en su totalidad a la demandada. A la Regulación de honorarios, oportunamente. III) Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Estanislao Surraco, Secretario. Insertado al Folio 305 del Protocolo 41 de Resoluciones y Fallos." Melincué, 14 de Diciembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15□122461□Dic. 23 Dic. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, comercial, y laboral de Melincué, a cargo del Dr. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria de Dr. Estanislao Surraco, se ha dispuesto en los autos caratulado "SILBA ANGEL LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1435/2010, que tramita por ante el Juzgado de Primera, que tramita por darse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Silba Angel Luis, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 29 de Noviembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15□122430□Dic. 23 Feb. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo R. Saraceni y dentro de los autos JUAREZ, REDUCINDA-FRICH, JORGE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1348-2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Reducinda Jenoveba Juárez y/o Reducinda Jenoveba Juárez y/o Reducinda Juárez, L.C. 7.569.678 y de don Jorge Frich y/o Jorge Frick, L.E.: 2.834.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15□122355□Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo R. Saraceni y dentro de los autos: DANGLADA, ENRIQUE - GUARNIERI, ELIDA BLANCA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1323-2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Enrique Dangelada, D.N.I.: 2.265.227 y de doña Elida Blanca Guarnieri, L.C.: 1.561.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Venado Tuerto, 16 de Diciembre

de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15□122357□Dic. 23 Feb. 7

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretario Subrogante Autorizante, dentro de los autos caratulados: MANZI, JUAN AQUILES s/Sucesión; (Expte. Nº 1375 - año 2010), se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Aquiles Manzi, L.E. Nº 3.087.446, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 15□122419□Dic. 23 Feb. 7